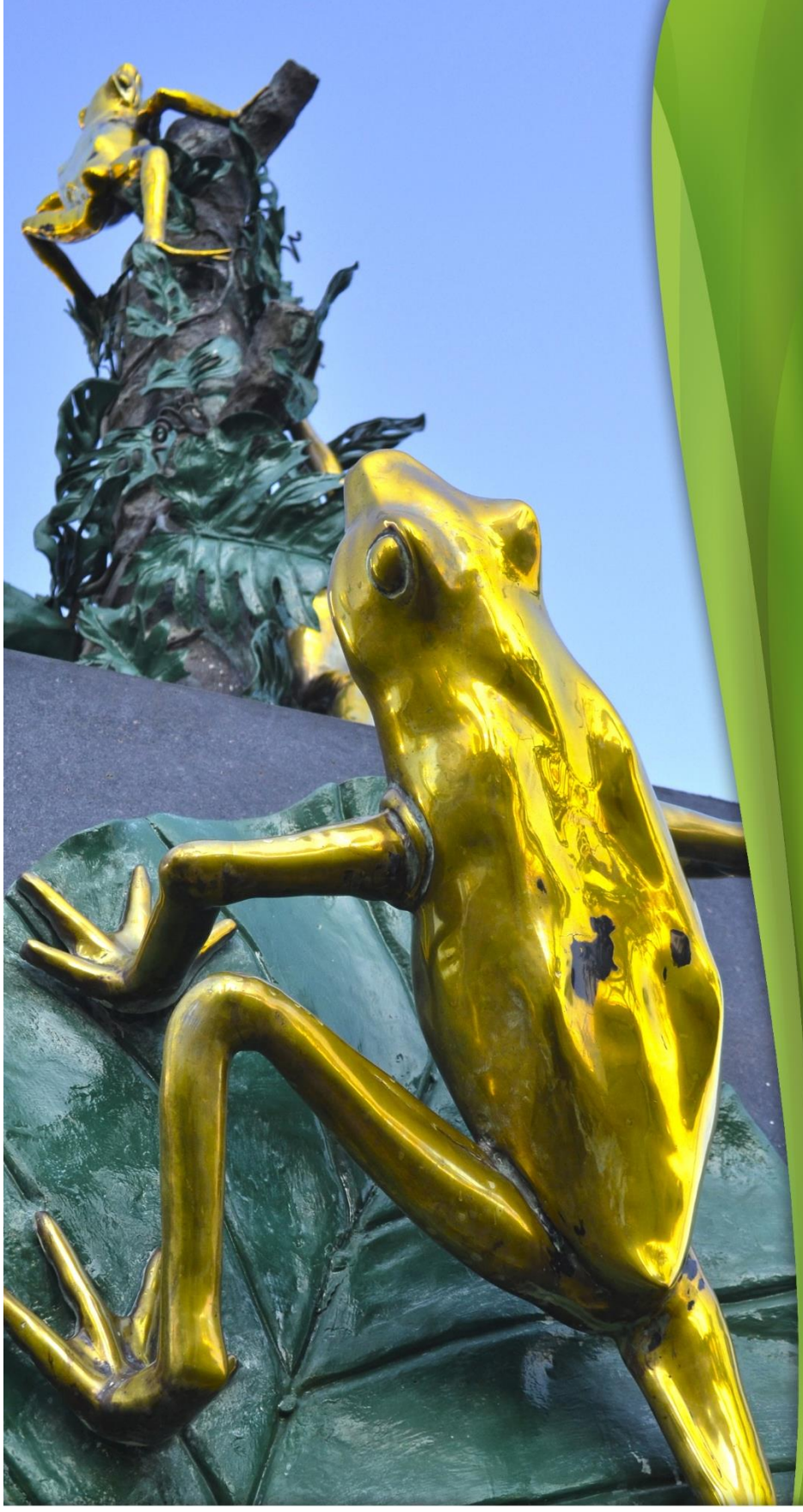

ACUERDO Nº 048-22

4 de agosto de 2022

POLÍTICA DE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad Santander

Acreditación Institucional por el CONEAUPA adscrito al Ministerio de Educación Resolución No. 06 del 31/03/2014 Decreto Ejecutivo No. 31 de 02/03/2001 - Republica de Panamá

Presentación

La Universidad Santander decidió la creación de una dependencia de Planeación Académica y Administrativa adscrita a la Rectoría y cuyo principal propósito es el de brindar información estratégica para guiar el proceso de desarrollo institucional, esto se realiza a través del estrategias, proyectos, indicadores y metas.

Uno de los principales retos es el fomento de la cultura de la planeación, la gestión de proyectos y el enfoque hacia el cumplimiento de metas y objetivos que se encuentran alineados con la filosofía institucional como la Misión, la Visión y los valores.

La gestión de la planeación es un pilar fundamental para el desarrollo de la cultura de la calidad en la institución, el presente documento contiene las políticas de planeación y sus mecanismos de gestión.

Consejo Académico

Mayra Fernanda Vargas

Rectora

Carlos De La Rosa

Vicerrector Académico

Sebastián Reyes

Vicerrector de Investigación y Extensión

Haydee Franco

Secretaria General

Jaider Buitrago

Director Administrativo y Financiero

Tereana Jáuregui Maldonado

Líder de Planeación e Internacionalización

Antecedentes

La Universidad Santander ha venido desarrollando procesos de planeación unidos a la ejecución de los planes de desarrollo los cuales han sido un pilar fundamental para el crecimiento y consolidación de la institución.

En el año 2016 el consejo académico aprobó el plan de desarrollo institucional 2015-2019 el cual una vez finalizado se obtiene un resultado general del 89%, luego se realizó un ejercicio con apoyo de la comunidad institucional para formular el nuevo plan de desarrollo 2020- 2026.

El plan de desarrollo 2020-2026 fue aprobado en enero del 2020, y en su proceso de ejecución se vio la necesidad de crear una dependencia que liderara el proceso, es por ello que en el mes de agosto del 2021 se toma la decisión de crear la Oficina de planeación académica y administrativa adscrita a la rectoría.

Como parte de la consolidación de la oficina de planeación, los procesos asociados a la gestión de la información y la toma de decisiones se presentan las políticas de planeación institucional.

Filosofía Institucional

1. Misión Institucional

La Universidad Santander está comprometida con la formación de lideres, de alta competencia científico-técnica y tecnológica, con principios democráticos, éticos, reflexivos, emprendedores, creativos, con capacidad para identificar y resolver problemas en cualquier ámbito, así como con el desarrollo de la investigación y la extensión, que impacte positivamente en la transformación nacional e internacional.

2. Visión Institucional

La Universidad Santander será reconocida por la comunidad académica nacional e internacional, por la calidad de sus procesos, sus proyectos y la responsabilidad social universitaria, por el posicionamiento de sus graduados y por el impacto positivo de sus programas en la transformación del entorno nacional e internacional.

3. Objetivos Institucionales

La Universidad Santander a la cual se refiere el presente estatuto adopta como suyos los principios y objetivos contenidos en la Ley 30 de 2006 y tendrá como fin fundamental, despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Igualmente se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Los objetivos de la Educación Superior consignados la Ley 30 de 2006 constituyen el soporte mediante el cual la Universidad Santander, traduce en acciones operativas todas las actividades propias del proceso educativo para cada una de las diferentes disciplinas del saber. Son objetivos de la Universidad Santander los siguientes:

- ✓ Profundizar en la formación integral de sus educandos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

- ✓ Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos, colaborando en la solución de las necesidades del país.

- ✓ Prestar a la comunidad un servicio con calidad referente a sus resultados académicos a los medios y procesos empleados, a su infraestructura institucional y a la dimensión cualitativa del mismo servicio.

- ✓ Ser factor de desarrollo científico, tecnológico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

- ✓ Actuar armónicamente con las demás estructuras educativas y formativas del País.

- ✓ Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que preceden al suyo, para facilitar el logro de sus fines correspondientes.

- ✓ Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

- ✓ Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.

- ✓ Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación cultural y ecológica.

- ✓ Ayudar a la conservación y fomento del patrimonio cultural del país.

4. Valores Institucionales

- ✓ **Respeto:** Valor que le permite a un individuo reconocer, aceptar, apreciar y justipreciar su entorno social, el medio ambiente y su biodiversidad, las cualidades de los demás, su dignidad, derechos y obligaciones. Este valor debe regir las relaciones entre la institución y los miembros de la comunidad universitaria y del entorno, propiciando y preservando un medio ambiente sano y saludable.

- ✓ **Libertad:** Valor que garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada cual actúa de acuerdo con su parecer, siendo responsable de sus actos y de los efectos de los mismos.

- ✓ **Solidaridad:** Valor que implica la intención de ayudar al prójimo y a la sociedad, sin esperar o recibir nada a cambio, asumiendo un compromiso por el bien común.

- ✓ **Responsabilidad Social:** Integra los valores éticos y morales de la sociedad, en la búsqueda del mejoramiento social y económico.

- ✓ **Trabajo en Equipo:** Reconoce el valor de las personas y su talento, permitiendo la integración del trabajo de un grupo de individuos para actuar en conjunto, en un ambiente de confianza y respeto, compartiendo conocimientos, experiencias e información con el objetivo de lograr potenciar los resultados finales.

DEFINICIONES IMPORTANTES

Para el desarrollo de la política de Planeación Institucional se presentan las siguientes definiciones asociadas al proceso

- ✓ Actividades: conjunto de acciones desarrolladas para el logro de los resultados esperados de un proyecto que integra el PDI.

- ✓ Balanced Scorecard- BSC: herramienta de gestión que traduce la estrategia de la entidad en un conjunto coherente de indicadores. Generalmente es conocido en español como el Cuadro de Mando Integral.

- ✓ Eje Estratégico: Es la unidad del PDI, esta integrada por líneas de acción y responde a una función sustantiva u organizativa de la institución

- ✓ Entregable: corresponde al resultado o producto de la actividad realizada por la dependencia. Por ejemplo: reportes, informes, documentos, entre otros.

- ✓ Indicadores: representa la realidad de forma cuantitativa y directa que permite medir el estado del resultado a evaluar en un momento determinado.

- ✓ Línea de Acción: está integrada por un conjunto de proyectos con un mismo enfoque.

- ✓ Meta: producto o resultado que la entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado (cuatrimestral, semestral, anual, etc.)

- ✓ Plan de Desarrollo Institucional PDI: Documento que resume de forma organizada la estrategia que seguirá la institución por un determinado tiempo con el fin de lograr el crecimiento y consolidación de procesos.

- ✓ Periodicidad: tiempo definido para realizar lo programado.

- ✓ Proyecto: es el instrumento mediante el cual las dependencias programan y realizan seguimiento en una vigencia a las actividades e indicadores asociados a un objetivo para el cumplimiento de los resultados previstos.

- ✓ Presupuesto: estimación de gastos necesarios para lograr el cumplimiento de cada estrategia.

- ✓ Seguimiento: es la descripción del estado de avance de los resultados programados durante un período de tiempo, con el fin de poder aplicar acciones correctivas en caso necesario.

Políticas de Planeación Institucional

En coherencia con la filosofía institucional, el plan de desarrollo institucional y los mecanismos de gestión de la información se presentan a continuación las políticas de planeación institucional

Gráfica 1. Políticas de Planeación Institucional

Fuente: Planeación Académica y Administrativa - Usantander

1. POLÍTICA: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Establecer los mecanismos para dirigir estratégicamente la Institución en su proceso de crecimiento, desarrollo y expansión mediante la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo institucional.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Establecimiento de objetivos y metas en las diferentes áreas de la institución alineados con la estrategia y la filosofía institucional.
- ✓ Definición del direccionamiento estratégico sistemático basado en la importancia de las relaciones entre las áreas de la universidad.

2. POLÍTICA: CULTURA DE LA PLANEACIÓN

Consolidar una cultura de planeación basada en tres niveles: planeación estratégica, planeación táctica y planeación operativa.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Planeación estratégica: Diseño, aprobación, ejecución y seguimiento al plan de desarrollo institucional.
- ✓ Planeación táctica: Formulación de proyectos que integran el plan de desarrollo con responsables, indicadores y actividades.
- ✓ Planeación operativa: Ejecución de actividades y obtención de evidencias que alimentan el sistema de indicadores.

3. POLÍTICA: LA PLANEACIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Articular e integrar el proceso de planeación con los procesos de aseguramiento de la calidad basados en la evaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Garantizar la prestación de servicios de educación superior con altos estándares de calidad y cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios con los que se compromete en su misión y su proyecto institucional.

- ✓ Integración entre la planeación y el aseguramiento de la calidad por medio del ejercicio metodológico de la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

- ✓ La autoevaluación como elemento de diagnóstico estratégico; la identificación de las acciones y la definición de objetivos; la formulación de planes de acción, la implementación de acciones desde la gestión de procesos; el análisis del cumplimiento de los objetivos y el análisis de resultados y comportamiento institucional y la elaboración de planes de mejoramiento

4. POLÍTICA: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Formular un plan de desarrollo institucional que integre todas las áreas de la institución y refleje las metas que aspita alcanzar la universidad en un determinado periodo de tiempo.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Formulación de ejes estratégicos en cada una de las funciones sustantivas y áreas académicas-administrativas.

- ✓ Consolidación de las líneas de acción que se desarrollan en cada eje estratégico

- ✓ Formulación y aprobación de un conjunto de proyectos para el desarrollo de cada línea de acción con sus correspondientes indicadores.

- ✓ Establecimiento de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de las actividades que integran los proyectos.

5. POLÍTICA: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Contar con espacios de participación de la comunidad institucional en procesos de diagnóstico, la formulación de los proyectos, y en la determinación de las necesidades de expansión institucional.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Establecer mecanismos de participación de los miembros de la comunidad institucional en los procesos de planeación ya sea por medio de encuestas, entrevistas, grupos focales, mesas de trabajo u otras que se estimen adecuadas.

- ✓ Establecer mecanismos de comunicación permanente con los miembros de la comunidad institucional para recibir ideas, necesidades, oportunidades de expansión y mejoramiento institucional.

6. POLÍTICA: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN

Consolidar un sistema de información para la planeación institucional que cuente con un grupo de herramientas y componentes que permitan el diagnóstico, la planeación, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua, así como fortalecer el direccionamiento, la toma de decisiones institucionales.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Por medio del Sistema de Información de planeación estratégica se facilita el cumplimiento de los ejes estratégico de acuerdo con la Misión y Visión Institucional.

- ✓ Adoptar formalmente el Sistema de información que a través del modelo de planeación participativa monitoree permanentemente el desarrollo institucional.

- ✓ Contar con un sistema de indicadores, información y estadística que permitan el monitoreo la toma de decisiones oportunamente

7. POLÍTICA: EXPANSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Establecer mecanismos para identificar las necesidades de expansión y oportunidades de desarrollo de universidad con el propósito de estar preparados para atender los retos del del contexto panameño y las tendencias globales en educación superior.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Evaluar las necesidades de expansión en relación con el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la universidad y así determinar su pertinencia.

- ✓ Identificar y caracterizar los clientes internos y externos de la universidad con el fin de mantener una comunicación permanente que permita retroalimentar a la institución con las necesidades y oportunidad de desarrollo que se van expresando.

- ✓ Realizar diagnóstico de capacidades institucionales y contrastarla con la información institucional con el fin identificar oportunamente focos de crecimiento interno.

8. POLÍTICA: RENDICIÓN DE CUENTAS

Fomentar la rendición de cuentas como mecanismo de gestión y toma de decisiones.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Mantener procesos de seguimiento a la ejecución de actividades, proyectos, indicadores y acciones de mejora con el fin de mantener informada a la alta dirección sobre indicadores de desempeño y gestión.

- ✓ Promover la emisión de informes basados en la evidencia y la divulgación en actos públicos de rendición de cuentas.

9. POLÍTICA: TOMA DE DECISIONES BASADA EN EVIDENCIAS

Utilizar la información generada en el sistema de información de planeación institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de proyectos, resultados de la evaluación de indicadores, resultados de autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas, entre otras evidencias para la toma de decisiones institucionales.

Mecanismos de gestión:

- ✓ Mantener informada a la alta dirección del avance en la ejecución de proyectos.
- ✓ Promover permanentemente la toma de decisiones basadas en la evidencia de la ejecución de procesos institucionales.

Fin del documento.

A los 04 días del mes de agosto de 2022.

ACUERDO Nº. 048-22

CONSIDERANDO:

- Que el área de Planeación Académica y Administrativa eleva al Consejo Académico, la aprobación de la **Política de Planeación Institucional.**

- Establecer los mecanismos para dirigir estratégicamente la Institución en su proceso de crecimiento, desarrollo y expansión mediante la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo institucional.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

ACUERDA:

Art. 1º. – Aprobación de la **Política de Planeación Institucional.**

Art. 2º. – Comunicar a las autoridades Académicas y Administrativas de la Institución.

Art. 3º. – Registra, reservar el original y publicar.

Universidad Santander

Mgter. Mayra Vargas Buitrago
Rectora

Dra. Haydeé Franco
Secretaria General